



Mancomunidades

COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR

CORRAL DE ALMAGUER

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Lillo-Quintanar, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes, día 25 de junio de 2021, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y 20:00 horas en segunda convocatoria. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopte cualquiera que sea el número de asistentes.

La Asamblea General tendrá lugar en la explanada de las oficinas de la CUAS LILLO-QUINTANAR, sita en calle Real, número 16, de Corral de Almaguer (Toledo), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior, de la asamblea general ordinaria de 24 de julio de 2020.
2. Informe de la Presidencia.
3. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual de 2020. Lectura del informe de Auditoría.
4. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos, y de las cuotas para distintos usos y servicios para el año 2021, a propuesta de la Junta de Gobierno.
5. Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia a la asamblea general ordinaria y otros

(I) Ante la situación generada por la pandemia del COVID-19, y con el objeto de salvaguardar la salud y la seguridad de los usuarios, empleados y personas que intervienen en la preparación y celebración de la asamblea, se adoptarán las medidas con carácter especial en relación a la asamblea general ordinaria, de conformidad con la normativa de aplicación y las impuestas por las autoridades sanitarias: distancia de seguridad, uso obligatorio de mascarillas, control de entrada, aforo, desinfección, etc.,

La mejor forma de garantizar a los usuarios el derecho de voto, con garantía para su salud y la de los demás, es recomendar a los mismos encarecidamente que ejerciten su derecho de voto mediante la delegación de voto en otro usuario.

(II) Para asistir a la asamblea con voz y voto, será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta CUAS, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 Estatutos).

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la confederación hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes. Y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 Estatutos).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastanteadada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a jueves, y antes del día 24 de junio de 2021.

(III) Los usuarios podrán examinar las cuentas del año 2020, y los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 2021, que están a su disposición en la oficina de la Comunidad, calle Real, número 16, de Corral de Almaguer (Toledo), los lunes, martes, miércoles y jueves, en horario de 10:00 a 13:00 y hasta el día 24 de junio de 2021.

(IV) Esta convocatoria será expuesta, con quince días al menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, en los Boletines oficiales de las provincias de Cuenca y Toledo, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y anuncio en la sede de la Comunidad.

Corral de Almaguer, 25 de mayo de 2021.-El Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Lillo-Quintanar, David Manzanares Fernández.

N.º I.-2635